



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

*Aprobación inicial de los presupuestos generales para los ejercicios
2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019*

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de noviembre de 2020, los presupuestos generales, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados dichos presupuestos generales.

En Gumiel de Mercado, a 18 de noviembre 2020.

El alcalde,
Pedro Gómez Marino